

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 208

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 268 de la sesión ordinaria del día martes 22 de abril de 2014	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes	4
Quórum decisorio.....	9
Orden del Día.....	9
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	15
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	15
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	16
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	16
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	17
Aprobado Orden del Día.....	17
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	17
Sesión informal	17
Intervención de la estudiante Carmen González Crespo	17
Intervención del estudiante Andrés Manrique	18
Sesión formal	19
Aprobación de actas.....	20
• Acta número 234 de septiembre 18 de 2013. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 84 de 2014.....	20
• Acta número 237 de octubre 2 de 2013. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 10 de 2014.....	20
• Acta número 259 de diciembre 13 de 2013. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 74 de 2014.....	20
• Acta número 260 de diciembre 16 de 2013. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 75 de 2014.....	20
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	22
Publicación de los registros de votación proposición honorable Representante Jaime Serrano y otros, artículo 3º Proyecto de ley número 225 de 2012	23
Anuncio de proyectos	24
Cierre.....	26
Proposiciones	26
Constancias	27

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 268 de la sesión ordinaria del día martes 22 de abril de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 22 de abril de 2014, abriendo el registro a las 3:02 p. m., e iniciando a las 3:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	22/04/2014 15:02:33	Asistencia finaliza a:	22/04/2014 17:45:04

Resultados Totales

Presente	133
Absent	28

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:26:53	–
Adriana Franco Castaño	0064R	17:32:18	–
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:54:20	–
Albeiro Vanegas Osorio	0044	16:24:11	–
Alfonso Prada Gil	0090R	15:57:20	–
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:32:27	–
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	16:12:55	–
Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:37:01	–
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:31:59	–
Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:03:20	–
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	16:02:11	–
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	17:04:24	–
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:22:51	–
Bérner León Zambrano Eraso	0041R	16:30:11	–
Buenaventura León León	0019R	15:50:30	–
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:57:45	–
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:50:41	–
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	15:29:51	–
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	16:28:19	–
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:46:05	–
Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:44:30	–
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:56:04	–
Carlos Nery López Carbono	0016L	15:39:46	–
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	16:07:54	–
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:52:16	–
Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:37:55	–
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:23:39	–
Consuelo González de Perdomo	0065	17:29:18	–
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:22:21	–
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	15:02:50	–
Dídier Burgos Ramírez	0022R	15:17:04	–
Diego Patiño Amariles	0071R	16:30:16	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:46:20	–
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:48:05	–
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:15:42	–
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:02:10	–
Elías Raad Hernández	0021R	15:05:39	–
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:18:45	–
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:37:15	–
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	17:23:32	–
Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:49:25	–
Francisco Pareja González	0042L	15:59:51	–
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:43:37	–
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:52:09	–
Germán Varón Cotrino	0109L	16:15:20	–
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	17:08:31	–
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:26:14	–
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:55:19	–
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:24:35	–
Heriberto Escobar González	0079L	16:57:24	–
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:49:05	–
Hernán Penagos Giraldo	0103	17:08:08	–
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:35:49	–
Hernando Hernández Tapasco	0085R	17:17:56	–
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	15:48:55	–
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:47:07	–
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:52:49	–
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:00:51	–
Iván Cepeda Castro	0084R	15:33:35	–
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:08:47	–
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	17:20:54	–
Jack Housni Jaller	0054L	16:14:29	–
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:22:54	–
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:59:42	–
Jaime Buenahora Febres	0027L	16:39:38	–
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:48:17	–
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:59:37	–
Jair Arango Torres	0055R	15:59:10	–
Jairo Hincastro Sinisterra	0060L	15:36:36	–
Jairo Ortega Samboní	0087L	15:57:22	–
Jairo Quintero Trujillo	0043R	16:26:01	–
Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	15:32:58	–
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:35:14	–
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	17:34:38	–
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:12:33	–
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	17:20:36	–
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	17:23:14	–
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	16:16:43	–
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:04:12	–
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:20:04	–
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:28:53	–
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	15:14:50	–
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:38:35	–
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:27:25	–
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	16:07:17	–
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:15:52	–
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	17:10:22	–
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:22:45	–
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	17:01:09	–
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	16:06:27	–
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:28:36	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:16:09	–
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:54:39	–
Lina María Barrera Rueda	0005R	16:37:21	–
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:45:09	–
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:05:09	–
Luis Enrique Dussán López	0047R	16:42:20	–
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:03:25	–
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:32:05	–
Mario Suárez Flórez	0077R	17:16:55	–
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:00:02	–
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:46:48	–
Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:49:45	–
Miguel Amín Escaf	0024R	15:36:48	–
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	17:21:37	–
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:10:23	–
Nancy Denise Castillo García	0059R	17:25:11	–
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:21:27	–
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:44:23	–
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:00:38	–
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:04:52	–
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	17:19:40	–
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:16:53	–
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:20:09	–
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	17:07:22	–
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:04:55	–
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	17:22:11	–
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:11:00	–
Rafael Romero Piñeros	0072L	17:19:35	–
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:06:29	–
Roberto Ortiz Uruña	0108R	17:35:23	–
Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:10:22	–
Rosmary Martínez Rosales	0050R	16:21:53	–
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:19:48	–
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:23:41	–
Simón Gaviria Muñoz	0067L	17:23:08	–
Teléfono Pedraza Ortega	0007L	15:21:22	–
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	17:10:47	–
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	17:15:17	–
William Ramón García Tirado	0052R	15:03:38	–
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:13:52	–
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:33:11	–
Yolanda Duque Naranjo	0064L	17:16:59	–
Ausente			
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	–	–
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	–	–
Atril 1	0104	–	–
Atril 2	0105	–	–
Augusto Posada Sánchez	0031R	–	–
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	–	–
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	–	–
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	–	–
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	–	–
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	–	–
Carlos Germán Navas Talero	0083R	–	–
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	–	–
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	–	–
David Alejandro Barguil Assis	0006L	–	–
Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	–	–
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	–	–
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	–	–
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	–	–
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	–	–
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	–	–
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	–	–
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	–	–
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	–	–
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	–	–
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	–	–
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	–	–
Presidente	0038R	–	–
Primer Vice	0020L	–	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Relator	0106R	–	–
Roberto José Herrera Díaz	0101	–	–
Secretario	0107	–	–
Segundo Vice	0021L	–	–
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	–	–
Subsecretaria	0106L	–	–
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	–	–
Wilson Never Arias Castillo	0083L	–	–

Registro manual:

1. Amaya Rodríguez Carlos Andrés
2. Barguil Assis David Alejandro
3. Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
4. Chacón Camargo Alejandro Carlos
5. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
6. Osorio Aguiar Carlos Edward
7. Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes que se registraron manualmente: Siete (7).

Representantes que no asistieron - con excusa:

1. Arias Castillo Wilson Never
2. Bocanegra Varón Alfredo
3. Bonilla Soto Carlos Julio
4. Caicedo Sastoque José Edilberto
5. Camelo Ramos José Joaquín
6. Correa Mojica Carlos Arturo
7. Franco Arbeláez César Augusto
8. Herrera Díaz Roberto José
9. Lemos Uribe Juan Felipe
10. Londoño Jaramillo Juana Carolina
11. Naranjo Escobar Diego Alberto
12. Navas Talero Carlos Germán
13. Puentes Díaz Gustavo Hernán
14. Rojas Ortiz Carlos Augusto
15. Torres Monsalvo Efraín Antonio
16. Vargas Vives Victoria Eugenia
17. Vásquez Villanueva Silvio

Total Representantes con excusa: diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Acuña Díaz Laureano Augusto
2. Henao Martínez Óscar Humberto
3. Jiménez Paternina Nicolás Antonio
4. Posada Sánchez Augusto

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 161 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013, al doctor Álvaro Pacheco Álvarez,

Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013 y al doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante por el departamento del Cesar, le fue suspendida la Condición Congresional, mediante Resolución número 0344 de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Bonilla Soto Carlos Julio
Camelo Ramos José Joaquín
Herrera Díaz Roberto José
Lemos Uribe Juan Felipe
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Vargas Vives Victoria Eugenia
Acuña Díaz Laureano
Heno Martínez Óscar Humberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0692 DE 2014 (abril 22)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 58 de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, mediante oficio de fecha abril 21 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para no asistir a la sesión plenaria convocada para el día 22 de abril de 2014, en virtud a su participación como ponente en la Audiencia Ciudadana del Proyecto de Acuerdo “LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN”, convocada por el honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, en la referida fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día veintidós (22) de abril de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día veintidós (22) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subdirección General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
22 ABR. 2014

Dada, en Bogotá D.C., a los

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Comandante en Jefe

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0513 DE 2014 (abril 1°)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Secretario General del Partido Conservador Colombiano, doctor Juan Carlos Wills Ospina, mediante escrito de fecha marzo 26 de 2014, hace constar que, el Representante a la Cámara doctor Alfredo Bocanegra Varón visitará en representación de esa colectividad política Instituciones Políticas Europeas durante viaje que realizará a su cargo desde el 21 de abril al 10 de mayo del presente año.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, mediante oficio de fecha marzo 26 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la debida autorización para atender la designación realizada por el Partido Conservador Colombiano.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera procedente conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Conservador Colombiano y visite las Instituciones Políticas Europeas entre el veintiuno (21) de abril y el diez (10) de mayo del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Conservador Colombiano y visite las Instituciones Políticas Europeas entre el veintiuno (21) de abril y el diez (10) de mayo del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 1 ABR. 2014

HÉRNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0693 DE 2014 (abril 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial as que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José E. Caicedo Sastoque, mediante oficio de fecha abril 8 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria programada para el día 22 de abril de 2014, en razón a la atención de compromisos estrictamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José E. Caicedo Sastoque, por el día veintidós (22) de abril de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José E. Caicedo Sastoque para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José E. Caicedo Sastoque tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 22 ABR. 2014

HÉRNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0606 DE 2014 (abril 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, mediante oficio de fecha abril 7 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 22, 23 y 24 de abril de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Arturo Correa Mojica tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, D. C., abril 22 de 2014

Honorable Mesa Directiva

CÁMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Referencia: Excusa sesión de los días 22 de abril de 2014.

Honorable Representante:

Por instrucciones del Representante a la Cámara César Augusto Franco Arbeláez y con base en el artículo 90 num.3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se sirva excusar al doctor Franco por la inasistencia a la sesión de plenaria del día 22 de abril del presente año. Toda vez que el Aeropuerto Internacional Matecaña se encuentra cerrado, motivo por el cual fueron cancelados todos los vuelos desde Pereira hacia Bogotá.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Cordialmente,


LAURA RIVERA VALENCIA
Asistente CESAR A. FRANCO ARBELAEZ
H. Representante

Anexo: Excusa expedida por el Aeropuerto Internacional Matecaña y/o AVIANCA 



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca certifica que el Sr. Cesar Augusto Franco Arbelaez, por medio del tiquete 134-4685243950 tenía previsto realizar la ruta Pereira – Bogotá a bordo del AV8512 hoy 22 de abril. Por consecuencia de factores climáticos el vuelo fue cancelado, debiendo ser reacomodado en el AV8510 que cubre la misma ruta, para el día de mañana 23 de abril a las 07:35AM.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de abril de 2014.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación o retraso del vuelo, la cual puede ser atribuida a motivos de fuerza mayor, un caso fortuito, o una eventualidad diferente.

Para constancia remite,


Luz Jimena Osorio Orrego
Gestor de servicio – Centro de Servicio al Cliente
Caso SAC 907453

AVIANCA CENTRO DE SOLUCIONES
CALL CENTER AVIANCA – COLOMBIA
MEDELLIN
COLOMBIA
TELEPHONE: TBA
FAX: TBA

BOOKING REF: 4R7SEF
DATE: 21 APRIL 2014
FRANCO/CESAR AUGUSTO MR

FLIGHT AV 8512 - AVIANCA TUE 22
APRIL 2014

DEPARTURE: PEREIRA, CO (MATECANA INTL) 22
APR 11:01
ARRIVAL: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 2 22
APR 11:51

FLIGHT BOOKING REF: AV/4R7SEF
RESERVATION CONFIRMED, BUSINESS (C)
DURATION: 06:50

FREQUENT TRAVELLER: AV-AV185903970 FOR FRANCO/CESAR
MR
REFRESHMENTS
MEAL: PEREIRA TO BOGOTA
OPERATED BY: AVIANCA
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA, AV
COCKPIT CREW: AVIANCA, AV
CABIN CREW: AVIANCA, AV
EQUIPMENT: AIRBUS INDUSTRIE A318

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **8** ABR. 2014


HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente


GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente


ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General


HERNAN TAFUR VASQUEZ
Secretaria General

02225

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: AV/ETKT 134 4685243950 FOR FRANCO/CESAR AUGUSTO MR

GENERAL INFORMATION

EQUIPAJE LIBRE PERMITIDO
 BODEGA: 2 PIEZAS 32KG / 70 LBS CADA PIEZA + 1 PIEZA 20 KG
 MEDIDAS EQUIP BODEGA: 158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO
 MANO: 2 PIEZAS 10 KG CADA UNA 115 CMS ALTO+ANCHO+LARGO
 TIEMPO DE PRESENTACION EN EL AEROPUERTO
 UNA HORA ANTES A LA SALIDA DEL VUELO EN EL MODULO DE ATENCION

CHECK YOUR TRIP ONLINE

<https://www.checkmytrip.com/CMTServlet?R=4R7SFF&L=US&N=FRANCO>

* * *

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a plenaria martes 22 de abril de 2014.

Estimada doctora Daza:

Adjunto a la presente me permito presentar certificación expedida por parte de la Aerolínea Avianca, en donde consta que el vuelo AV9806 programado para las 11:22 a. m. en el que viajaba el día de ayer fue cancelado por mal tiempo en la ciudad de Pereira, lo que impidió mi habitual asistencia a la Plenaria del día martes 22 de abril de 2014.

Agradezco su colaboración en la atención a la presente.

Cordial y atento saludo,



DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR

Representante a la Cámara

Departamento de Risaralda



Pereira, 22 de Abril de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca certifica que el señor DIEGO NARANJO identificado con número de cedula 10.118.388, se presentó en el aeropuerto de la ciudad de Pereira el día 22 de Abril de 2014 para el vuelo AV9806 de itinerario 11:22 con destino a la ciudad de Bogotá.

Por motivos de mal tiempo en la ciudad de Pereira el vuelo AV9806 es cancelado para su salida.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Todo lo anterior se expide con las normas establecidas para tal fin.

Quien certifica,


 VIVIANA ZULUAGA
 Líder de Servicios Avianca
 Aeropuerto Matecaña.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0374 DE 2014

(marzo 26)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, mediante oficio de fecha marzo 26 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día 22 de abril del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, por el día veintidós (22) de abril de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Germán Navas Talero

tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAR. 2014**


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente


GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente


ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

02 2237.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0648 DE 2014

(abril 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, mediante oficio de fecha abril 8 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 22, 23 y 24 de abril de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, meterías o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado*

hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negarles permisos.

Que conforme a los considerádoos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

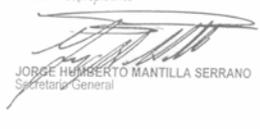
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **- 8 ABR. 2014**


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente


GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente


ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0694 DE 2014

(abril 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, mediante oficio de fecha abril 9 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria programada para el día 22 de abril de 2014, en razón a la atención de compromisos estrictamente familiares que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, por el día veintidós (22) de abril de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Silvio Vásquez Villanueva tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 ABR. 2014


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente


GERMÁN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente


ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General


HERMES TAPAR VASQUEZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes 22 de abril de 2014

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 234 de septiembre 18 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2014.

- Acta número 237 de octubre 2 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2014.

- Acta número 259 de diciembre 13 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2014.

- Acta número 260 de diciembre 16 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2014.

III

Informe de conciliación

* **Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara, 155 de 2013 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2014.

Conciliadores: Honorable Representante Óscar Fernando Bravo *Realpe* y honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Gloria Estela Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo, Mercedes Márquez*, los honorables Senadores *Maritza Martínez, Nora María García, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega, Félix Valera, Hernán Andrade*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Diego Gómez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Quinta: Junio 18 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

2. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: Honorable Representante *David Barguil Assís*.

Ponente: Honorable Representante *David Barguil Assís*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 20 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

3. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Autor: Honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 13 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

4. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: Honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

5. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio del cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: Honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 30 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

6. Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión”, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados Guida*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín, Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 896 de 2013.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 30 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

7. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por el cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 17 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

8. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 5 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

9. Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio del cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Autor: Honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Ponente: Honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 4 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

10. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní y Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2012 (+), 188 de 2013 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013, Positiva *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 4 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

11. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo,* y honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Diciembre 13 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2013.

12. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: Honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Joaquín Camelo Ramos, Luis Enrique Dussán López, Julio Gallardo Archbold, Alba Luz Pinilla Pedraza, Juan Manuel Valdés Barcha, Alfredo Bocanegra Varón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Antonio Correa, Marco Aníbal Avirama*.

Ponentes: Honorables Representantes *Heriberto Sanabria, Adriana Franco, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Fernando de la Peña, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: Junio 12 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

13. Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autora: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos*

Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos German Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 9 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

14. Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela’, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I ‘*Tratamiento arancelario preferencial*’. Anexo II ‘*Régimen de origen*’. Anexo III ‘*Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología*’. Anexo IV ‘*Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias*’. Anexo V ‘*Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola*’. Anexo VI ‘*Mecanismo de solución de controversias*’.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados Guida*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2013.

Aprobado en Comisión: Octubre 30 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

15. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: Honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

16. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 17 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

17. Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponente: Honorable Representante *Óscar Henao Martínez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 332 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2013.

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 18 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

18. Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño* y el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Ponente: Honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 312 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

19. Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por el cual se regula la cesión del IVA de

licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Autor: Honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez* y *David Barguil Assís*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

20. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio del cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, y honorable Senadora *Claudia Wilches Sarmiento*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diela Liliana Benavides*, *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

22. Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor *Orlando Fals Borda* en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: Honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Jorge Enrique Robledo*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Camilo Romero Galeano*, *Jorge Eduardo Londoño*, *Mauricio Ospina Gómez*, *Félix Valera Ibáñez*.

Ponente: Honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: Julio 31 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

23. Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del

municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadores *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: Honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 77 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

24. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: Honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*

Ponente: Honorable Representante *Albeiro Vaneegas Osorio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

25. Proyecto de ley número 349 de 2013 Cámara, 148 de 2012 Senado, por la cual se establece el derecho a vacaciones del Presidente de la República.

Autores: Honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia*, *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Víctor Raúl Yepes Flórez*, *Armando Antonio Zabaraín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 18 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

26. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *José Iván Clavijo Contreras*, *Nora García Burgos*, *Hernán Andrade*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Roberto Gerlén*, *Samuel Arrieta*, *Carlos Alberto Baena*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2013.

Aprobado en Comisión: Agosto 27 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

27. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo 6 de 2011.

Autores: Honorables Representantes *Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: Honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso* número 906 de 2012.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 21 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

28. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Autor: Honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: Honorable Representante *Ángel Custodio Barrera Báez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 5 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

29. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: Honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco, los honorables Senadores Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga*.

Ponentes: Honorables Representantes *Libardo Antonio Tabora, Carlos Uriel Naranjo Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 5 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

30. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 20 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

31. Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Marcela Amaya García, César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2012 y 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2013.

Aprobado en Comisión Quinta: Abril 16 de 2013.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

32. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 2 de 2012.

Anuncio: Abril 8 de 2014.

V

**Anuncios de proyectos de ley
(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3
de 2003)**

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
Daza Ramírez:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán
Alcides Blanco Álvarez:**

Gracias señora Secretaria, lo someteremos a consideración cuando reunamos el quórum decisorio; mientras tanto voy a concederle el uso de la palabra a los Representantes que se han inscrito como oradores existiendo quórum deliberatorio. Representante Juan Carlos Salazar Uribe tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente, agradeciendo que me haya dado el uso de la palabra, quiero denunciar unos hechos que se han presentado en el Valle del Cauca, y unas denuncias que ha hecho el gobernador del Valle con relación a un robo que se viene presentando en el recaudo de los impuestos en el Valle del Cauca. Esta denuncia la hace el gobernador hace 15 días, pero es una denuncia que se viene haciendo desde hace mucho tiempo en el Valle del Cauca. En la administración departamental del Valle del Cauca existen unas mafias en el sistema de pensiones, en el sistema de bandas jurídicas y en el recaudo de impuestos.

Yo quiero desde esta tribuna invitar al Procurador General de la Nación, a la Contralora de la Nación e igualmente al Fiscal General de la Nación, para que asuman esta investigación y se pueda hallar a los responsables de esta gran defraudación que está teniendo el Valle del Cauca; el gobernador hablaba de cien mil millones de pesos, yo creo que si comenzamos a acumular el desfaldo que han tenido las arcas del departamento esto puede subir a muchísimo más dinero, no reconozco a la Contraloría General del departamento como ente que pueda solucionar este tema, igualmente no reconozco a la Fiscalía

en el departamento del Valle y mucho menos a la Procuraduría en el Valle del Cauca para que asuma esta investigación.

Creo que la investigación tiene que estar en cabeza del Fiscal General, de la Contralora General de la Nación y del Procurador, para encontrar los responsables fiscales, penales, y disciplinarios que a lugar tengan en estos hechos que se están presentando en el Valle del Cauca.

Finalmente, quiero rechazar de manera absoluta las declaraciones que el señor Presidente de la República dio a un diario en la Ciudad de México, en donde dice que algunas personas del Centro Democrático o que afines somos a la campaña del doctor Zuluaga, somos neofascistas, o somos fascistas; creo que al Presidente de la República no le queda bien este tipo de comportamientos y este tipo de declaraciones, eso no le hace bien al Partido de la U, eso no le hace bien al Partido Liberal, eso no le hace bien al país.

Creo que el Presidente en medio de su desespero no puede asumir este tipo de posiciones con personas que de pronto no compartimos su gobierno, o no compartimos sus principios, o no compartimos su forma de hacer la política. De esta manera quiero rechazar de manera enfática las declaraciones del señor Presidente, porque a los que no acompañamos su campaña con ese tipo de declaraciones, lo que hace es a veces poner en riesgo la vida de los que no estamos comprometidos con la campaña del doctor Santos como lo soy yo, una persona que me he declarado afín a los principios del Centro Democrático; por lo tanto rechazo las declaraciones del Presidente, y pido igualmente que el Fiscal General de la Nación, la Contralora y el Procurador, asuman las investigaciones correspondientes en el Valle del Cauca para terminar con este desangre de las finanzas del departamento del valle de Cauca. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán
Alcides Blanco Álvarez:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Cepeda Castro.

**Intervención del honorable Representante
Iván Cepeda Castro:**

Buenas tardes señor Presidente, la muerte de nuestro Premio Nobel Gabriel García Márquez, nos ha conmocionado y nos ha puesto a pensar sobre el inmenso significado que tiene para nuestro país, para su cultura, para su ser, la obra de este ilustre compatriota; no solo porque en esa obra adquiere significado universal nuestra historia, nuestro devenir, lo que somos como nación, sino también porque Gabriel García Márquez logró producir una revolución en la percepción de la humanidad sobre América Latina, sobre lo que puede aportar nuestro continente y su cultura a la humanidad.

Esa infausta noticia también ha dejado en evidencia hechos que son tristes y lamentables, en lo personal creo que nos debe provocar vergüenza que Gabriel García Márquez, haya tenido que morir en

tierras ajenas, extrañas, en nuestro continente es doloroso ver que el principal homenaje a su obra, a su memoria, tenga lugar en México y no en Colombia.

También causa mucha tristeza y dolor que algunas voces aisladas manchen este hecho luctuoso, con aseveraciones indignas e infames a las que no voy hacer referencia porque hoy es un día en el que debemos concentrar nuestra atención sobre la grandeza de nuestro maestro literario.

Yo creo que cualquier homenaje a Gabriel García Márquez será pequeño y limitado, y sé que el día de mañana esta Corporación va a rendir un tributo al Premio Nobel de Literatura Colombiano; sin embargo Presidente, quiero que hoy se apruebe una proposición en la que este Congreso y todas las fuerzas políticas nos comprometamos a llenar uno de los tantos vacíos con relación a la obra de Gabriel García Márquez, y en primer lugar a la población natal de este gran hombre.

Propongo Presidente, que se tramite en el Congreso de la República con el respaldo de todas las fuerzas políticas un Proyecto de Ley en el que se garantice la financiación de la infraestructura necesaria para la provisión de los servicios básicos a la población de Aracataca, algunos de los críticos de Gabriel García Márquez lo han criticado porque dijeron que no fue lo suficientemente generoso para dotar de los servicios públicos a este municipio, por supuesto esta no es una labor del escritor, eso tiene que ver con el deber del Estado colombiano de proveer servicios básicos a la población, y de que los recursos para ese fin lleguen de manera efectiva y se inviertan, y así debiera ser en todas las poblaciones, no solamente en Aracataca, sino en todas las poblaciones de la Costa Atlántica. Pero dado que eso no se ha hecho, creo que es el momento de que mediante una ley, el Estado se obligue a destinar los recursos, a vigilar que esos recursos de manera pronta se inviertan para que Aracataca tenga al menos esos servicios indispensables, igualmente, una biblioteca que lleve el nombre del Premio Nobel, y también otra que se construya en Bogotá en donde se rinda no solamente homenaje, sino se provea una pedagogía diaria para el estudio de esa inmensa obra literaria. Así que Presidente, yo le pediría que se someta a aprobación esta proposición en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Representante, así procederemos cuando tengamos el quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Aprovecho este espacio antes de iniciar la discusión de los proyectos de ley que están en la agenda, para decir que la situación de Medellín en seguridad sigue siendo muy difícil, aunque hubo un pacto de fusiles que todo el país conoce, un pacto entre las bandas para no agredirse, la verdad es que la extorción en Medellín es exagerada pero no solamente la industria, los negocios, sino en las viviendas; ha llegado a tanto que además en muchos barrios de

la ciudad las bandas criminales que están dedicadas al narcotráfico, a la extorción y a las vacunas, han decidido que muchas de las actividades comerciales ya no las pueden ejercer los comerciantes del barrio, o los tenderos, o los que hacen el pan, las que hacen las arepas, o los que distribuyen uno y otro bien, pero además prohíben el ingreso de ciertos grupos de población a estas comunas, pero además son tan altas las vacunas para los pequeños y medianos comerciantes, o medianos y pequeños productores, que ya prácticamente tienen que trabajar es para estas bandas del narcotráfico y la extorción.

Nadie le pone el pecho al tema, ni el alcalde de la ciudad, ni el gobernador, ni la clase política; yo no sé para dónde va la ciudad, y desconozco si en otras ciudades o en otras regiones esté sucediendo el tema, pero preocupa además que ya las diferentes bandas están yendo a municipios que tradicionalmente fueron muy seguros, están yendo a municipios que nunca existió este fenómeno ni del microtráfico, ni de la extorción, ni de las vacunas; yo no sé para dónde vamos y cuándo las autoridades se le van a poner al frente al tema de manera seria, y simplemente se hacen eventos, se hacen actos para decir que Medellín, Antioquia, va muy bien, pero la verdad Medellín y Antioquia van mal para solo hablar de la seguridad.

Yo aquí llamo la atención del Gobierno Nacional, llamo la atención del señor Ministro de Defensa, del señor Comandante de las fuerzas armadas, del ejército, de la policía, para que evalúen de manera seria el caso de Antioquia, ya que ni el gobernador, ni el alcalde están nada interesados en hablar del tema de seguridad, es muy grave el tema con el narcotráfico, con las bandas dedicadas al narcotráfico, al crimen en Antioquia y desde luego en la ciudad de Medellín...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla Pedraza tiene usted el uso de la palabra...

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros, quiero resaltar en el día de hoy la decisión de la Corte donde declara inexecutable la reforma de la revisión judicial, creo que cada uno de los compañeros y de las compañeras recuerdan ese debate en el cual nosotros nos estábamos oponiendo, presentamos algunas proposiciones, pero dejamos una constancia efectivamente que hoy la Corte está ratificando la constancia que en ese momento y en esos días hizo el Polo Democrático Alternativo, y es sencillamente que la declare inexecutable porque se pierde el acceso real a la justicia, porque violaba los principios de progresividad, justicia y excepcionalidad de este tipo de casos.

Entonces, creo que para la justicia en Colombia hay que recibir con beneplácito este Proyecto de ley, que en últimas el Congreso tomó la decisión de aprobarlo pero que en su sabiduría la Corte ya lo declara inexecutable. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Eduardo Diazgranados Abadía tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, no puedo dejar pasar inadvertida la proposición que con muy buen criterio y buen sentido ha realizado el doctor Iván Cepeda, quiero decirles que lo acompaño como magdalenense en esa proposición, solo en lo que respecta a la biblioteca, porque yo no puedo permitir que vayamos a premiar y seguramente si el doctor Cepeda se informa de lo que ha sido la historia, de lo que ha pasado allá con el sistema de acueducto, no podemos premiar lo que ha venido siendo un escándalo y es lo que tiene que ver con el plan departamental de agua, señor Presidente. Yo invito al doctor Cepeda a que revisemos esa parte de la proposición, estaría complacido de poder impulsar un Proyecto de ley que pueda reunir unos recursos para la construcción de una biblioteca, pero no bajo ninguna circunstancia de dejar pasar por alto la manera como ha venido manejándose desde hace varios años el plan departamental de agua, y la gran frustración que ha significado para nuestro departamento la manera como ha sido ejecutado este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora secretaria, sírvase certificar el quórum existente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Orden del Día que fue previamente leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria el Orden del Día leído.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Valdés Barcha tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente, pues me uno a la voz de varios de los colegas, de todos los ciudadanos y ciudadanas de Colombia; y los miles y centenares de millones de personas en el mundo que hoy lamentan la partida terrenal de nuestro Premio Nobel Gabriel García Márquez como escritor, como líder global, como persona dedicada no solamente a la cultura, a las letras, sino a la educación; tengo entendido que el día de mañana vamos a rendir también un homenaje póstumo aquí en el recinto de la Cámara, entonces

no me voy a ampliar más sobre el particular, pero quisiera articular esto también con la venia señor Presidente, también me ha pedido Didier Tavera que no está presente, que podamos solicitarle a la Plenaria de la Cámara sesión informal para escuchar a Carmen González y Andrés Manrique, que son dos jóvenes estudiantes del Colegio Nuevo Cambridge del departamento de Santander del municipio de Floridablanca, quienes quieren compartir una experiencia de lo que significa la educación incluyente en Colombia, y particularmente un parque incluyente. Yo creo que nos traen un mensaje, y creo que sería bueno otorgarles unos minutos señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria para escuchar a estos dos jóvenes. Muchas gracias señor Presidente, de antemano reiterar que el día de mañana estaremos brindando un homenaje póstumo a la memoria de nuestro gran premio nobel Gabriel García Márquez conocido como Gabo por todos, a él y a su familia, a su esposa, a sus hijos y a todos sus familiares aún presentes, también de la familia García Márquez presentes en los municipios de Barranquilla, Cartagena y Aracataca.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ha solicitado el doctor Juan Manuel Valdés la declaración de sesión informal para que puedan intervenir durante unos cortos minutos alumnos del Colegio Nuevo Cambridge de Floridablanca, Santander del Sur, con una propuesta de construcción de un primer parque incluyente. En consideración entonces la sesión informal, quiere la Plenaria que nos declaremos en sesión informal.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, ustedes van a querer que primero se observe un video antes de la intervención. Entonces por favor en sonido que nos permitan, y le den ya rodaje al video que les entregaron previamente.

Video

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, vamos a conceder el uso de la palabra entonces a la estudiante de 13 años de edad del colegio Nuevo Cambridge de Floridablanca, Santander del Sur; la niña Carmen González Crespo, bien pueda.

Intervención de la estudiante Carmen González Crespo:

Buenas tardes, soy Carmen González y a mi lado está mi compañero Andrés Manrique. Antes de nada queremos agradecer a la Mesa Directiva por la oportunidad de presentarnos hoy aquí.

Somos un grupo de niños y niñas de 10 a 13 años del departamento de Santander, que estamos intentando hacer un cambio, estamos luchando por nuestro futuro, estamos hablando en nombre de muchos niños y niñas con discapacidad, que

no tienen la posibilidad de estudiar como nosotros en un colegio regular porque se les oculta o se les ingresa a instituciones debido al estigma social y al costo económico que implica su crianza. ¿Pueden imaginar no haber podido ingresar al colegio donde ustedes estudiaron por tener una discapacidad?

Estamos hablando en nombre de muchos niños y niñas con discapacidad, que nunca han podido pasear por un parque, ni subir a un columpio, ni competir junto a sus amigos en un partido. ¿Pueden imaginar ustedes no haber paseado con sus papás ni jugado con sus amigos?

Andrés y yo hemos soñado en vivir en una ciudad que no sea discapacitada, un lugar acogedor donde todos podamos desplazarnos sin barreras, donde no nos separen por nuestra condición, sino que nos enseñen a vivir, a jugar y a disfrutar juntos.

Aquí ustedes son Congresistas, reporteros, políticos, urbanizadores, pero en realidad son madres y padres, hermanos y hermanas, tíos y tías, y todos ustedes son el hijo o la hija de alguien; nosotros somos solo niños, pero sabemos que formamos parte de una misma familia, que todos compartimos la misma ciudad, el mismo sol, los mismos espacios naturales, y aunque solo somos niños sé que estamos juntos en esto y que debemos actuar como un único mundo tras un único objetivo.

Nuestro objetivo es que las personas con discapacidad sean reconocidas y valoradas por sus capacidades, que no sean vulnerables, que no se las discriminen, que no se las excluyan.

Intervención del estudiante Andrés Manrique:

Buenas tardes, soy Andrés, en el municipio donde vivo y estudio hay un parque, un parque que logramos rescatar del abandono con el apoyo de toda la comunidad, pero que no puede disfrutar con total seguridad mi amigo Félix porque él es ciego, él se caería porque el suelo tiene desniveles y agujeros, no hay señalización que él pueda leer, ni sonidos que pueda identificar, no hay semáforos sonoros que le indiquen cuándo cruzar la calle sin ser atropellado; ni hablar de mi amiga Sarita, pues ella está en silla de ruedas y su silla no sube escaleras, ella no puede compartir conmigo un columpio, no puede jugar un partido de baloncesto con otros niños, no puede disfrutar de los beneficios del deporte, como ella dice, este parque es para ustedes no para mí. Cómo se sentirían ustedes de escuchar esta frase de su hijo, su hija, o alguien a quien quieran mucho.

No podemos dejar de pensar que la condición de discapacidad marca una diferencia tan tremenda en niños de nuestra edad que actualmente no pueden jugar siendo este un derecho que como niños tenemos, porque nosotros que lo tenemos todo levantamos nuestra voz para conseguir que ellos también lo tengan, todos ustedes y nuestros colegios nos enseñan a comportarnos en el mundo, a no pelear con otros, a arreglar las cosas, a respetarnos, a no herir a las otras personas, a compartir, nos enseñan que todos somos iguales, que tenemos los mismos derechos, que hay que ir a la escuela, que debemos jugar con todos porque no debemos discriminar a nadie.

Porque cuando tienen la posibilidad de cambiar las cosas se olvidan de lo que nos enseñan, nosotros somos sus hijos, ustedes están aquí porque van a decidir el tipo de país en el que creceremos; ustedes podrían decir lo estamos haciendo lo mejor que podemos, pero cuáles son sus prioridades, están mis amigos en el primer lugar, en el segundo, en el tercero, en qué lugar de lista está mi amigo Félix o mi amiga Sara en nuestro país; aun no existe un solo parque incluyente y son las personas cercanas a alguien sordo que conocen el lenguaje de señas, se imagina que algún familiar cercano sea sordo y pida ayuda, y nadie le entienda.

Intervención de la estudiante Carmen González Crespo:

Nosotros en nuestro colegio propusimos cambiar las cosas, propusimos hacer de nuestro parque un parque inclusivo, el primer parque inclusivo de Colombia, y nuestros profesores nos escucharon, el rector nos escuchó, nuestros padres nos escucharon, la comunidad entera nos escuchó, hasta el alcalde y el gobernador nos escucharon, y todos juntos estamos haciendo la diferencia, estamos cambiando el futuro de muchos niños que no pueden pasear, ni jugar, ni compartir, ni competir, ni disfrutar.

Un equipo consultor está diseñando nuestro parque con un criterio de accesibilidad universal, para que pueda ser utilizado por todos sin necesidad de adaptación, para que mis amigos puedan disfrutar de sus derechos, para las personas con movilidad reducida o sillas de ruedas, nuestro parque tendrá bebederos a distintas alturas, rampas donde las sillas puedan desplazarse, columpios adaptados a sillas de ruedas, una cancha de baloncesto con canastas a distintas alturas para jugar un partido, un túnel peatonal en rampa y un semáforo sonoro que les ayuden a pasar la calle con seguridad.

Para las personas con discapacidad visual nuestro parque tendrá juegos con sonidos, tendrá sendas naturales con distintos olores, el suelo tendrá diferentes texturas para indicar a los niños en qué lugar del parque se encuentran, señalización en braille y no habrá obstáculos para que no se puedan chocar.

Intervención del estudiante Andrés Manrique:

Buscamos que nuestro parque nos incluya a todos, y que ustedes, comité grande de nuestro Gobierno acepten este desafío.

Mi madre siempre dice, eres lo que haces no lo que siempre dices, hagan que sus acciones reflejen sus palabras y conviertan nuestra propuesta en ley, queremos que como ya está pasando en nuestro departamento, eso se repita en todos los parques, que se construyan o remodelen a partir de ahora en nuestro país, queremos que todos los niños con discapacidad en Colombia tengan el derecho a jugar, a hacer deporte, y a disfrutar sin barreras en igualdad de condiciones compartiendo con los demás espacios de uso recreativo público, los parques y jardines, los columpios y los bebederos, los accesos y las instalaciones.

Dejemos de pensar que ser incluyente es solo poder acceder a todos nuestros parques, pero en ellos ¿cuántos niños con discapacidad pueden compartir un juego con un niño sin discapacidad?, eso sí sería inclusive.

Intervención de la estudiante Carmen González Crespo:

Permitan ustedes estar afuera, pasar y jugar conmigo, en vez de mirarme desde el otro lado de la calle, permitan ustedes que mi amiga Sara deje de llorar por las noches porque ella tiene la sonrisa más bonita del mundo, permitan ustedes que mi amigo Félix pueda desplazarse solo dentro del parque sin ayuda de otras personas para no caerse, eliminen las barreras de la inseguridad, de la exclusión de este país; muchos países de Latinoamérica ya tienen parques inclusivos, nosotros estamos seguros de que Colombia está a la altura de todos los demás porque es un país maravilloso y queremos sentirnos orgullosos del país donde vivimos, cambien ustedes nuestro futuro, sean nuestros padres, nuestra familia.

Intervención del estudiante Andrés Manrique:

Nuestros compañeros están esperando que nuestra solicitud alcance sus corazones, queremos regresar y decirles a todos que hemos conseguido su apoyo y su respaldo para la construcción de nuestro parque, pueden imaginar como padres, ¿que su hijo no pudiera jugar y disfrutar de un parque?, ¿no se esforzarían por cambiar las cosas?

Aquí les dejamos nuestra propuesta, nuestras ilusiones, nuestros sueños y la de todos nuestros amigos; pueden ustedes cambiar nuestro futuro, hacer una ley de parques a nivel nacional, conviertan nuestros sueños en realidad y que nuestro hermoso país escuche por primera vez las sonrisas que tendremos todos los niños unidos disfrutando un parque con inclusión y equidad.

Intervención de la estudiante Carmen González Crespo:

Les dejamos con el video musical y la canción que escribimos para que ustedes puedan conocer a Félix y a Sara, y a todos nuestros compañeros. En nombre de los que nos esperan gracias por escucharnos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay un video con que termina la intervención de los niños.

Video

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con presencia de las directivas, de los docentes, de los estudiantes, de los padres de familia del colegio Nuevo Cambridge del municipio de Floridablanca en Santander del Sur, como una propuesta educativa e incluyente, serán muy bien recibidos también en el Senado de la República, donde se van a dirigir en este momento. Mil y mil gracias.

Señora secretaria, le pregunto a la Plenaria si quiere constituirse nuevamente en sesión formal.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, así lo quieren.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Existen señora secretaria sobre la mesa algunas proposiciones, una de las cuales ya fue leída, suscrita por el Representante Iván Cepeda y otra suscrita por el mismo Representante, pero que entiendo no ha sido leída, sírvase darle lectura por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública a realizarse el 26 de abril del 2014, en el coliseo municipal de Trinidad en Casanare, con trasmisión en diferido por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, para discutir el impacto ambiental y de derechos humanos de la política Minero Energética en el piedemonte Llanero y Sabana. Para tal efecto invítese desde la Secretaría General de Cámara a las siguientes personas e instituciones:

Ministro del Medio Ambiente, Directora de Corporinoquia, Alcalde de Trinidad, Alcalde de Paz de Ariporo, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Colombia, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Defensa, Director Agencia Nacional de Hidrocarburos, Director ANLA, Defensor del Pueblo de Casanare, Contralor Delegado para Asuntos Ambientales, Procurador de Casanare.

Firma esta proposición el Representante Iván Cepeda Castro. Está leída la Proposición señor Presidente, y la proposición anterior que fue leída por el Representante Iván Cepeda, son las dos proposiciones que se encuentran acá en Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces las dos proposiciones que fueron previamente leídas, suscritas por el Representante Iván Cepeda, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria las proposiciones respectivas.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Iniciamos entonces el Orden del Día señora Secretaria, propuesto y leído previamente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, el punto a continuación es aprobación de actas.

- Acta número 234 de septiembre 18 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2014.

- Acta número 237 de octubre 2 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2014.

- Acta número 259 de diciembre 13 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2014.

- Acta número 260 de diciembre 16 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2014.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que varios Representantes que leeré a continuación dejan constancias que ellos no votan las siguientes Actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Démosle lectura a las constancias señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Deja constancia el Representante Carlos Eduardo Mogollón que él no vota el Acta número 259 de diciembre 16 de 2013, en razón a que él se encontraba ausente.

Deja constancia que no vota el Acta número 259, el Representante Holguer Horacio Díaz Hernández toda vez que él no se encontraba en esa fecha.

Deja constancia que no vota el Acta número 259, el Representante Alfredo Deluque Zuleta, El Acta número 259 tampoco la vota el doctor John Jairo Cárdenas Moran, la 259 tampoco la vota el doctor Gonzalo Gutiérrez Triviño.

La 234, no la vota el doctor Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, porque en ese momento no era Representante a la Cámara.

El Acta número 234, tampoco la vota el Doctor Raymundo Elías Méndez Bechara por que no se encontraba en esa sesión.

Señor Presidente, están leídas las constancias de los Representantes que no votan las actas antes mencionadas, y la Secretaria informa que se retiran del recinto mientras exista la votación y discusión de las Actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, habiendo verificado señora Secretaria que se han retirado del recinto los Representantes que han suscrito constancias para no votarlas, someto entonces a consideración las Actas número 234 de septiembre 18 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2014.

- Acta número 237 de octubre 2 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2014.

- Acta número 259 de diciembre 13 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2014.

- Acta número 260 de diciembre 16 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2014.

Y las constancias previamente leídas. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria las Actas señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe Secretaria con el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Tercero: Informe de Conciliación **Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara, 155 de 2013 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, “por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010”.**

El informe es el siguiente:

Conciliación

PROYECTO DE LEY NÚMERO 053 DE 2013 CÁMARA, 155 DE 2013 SENADO

Honorables Presidentes

En desarrollo del encargo encomendado, relacionado con el asunto de la referencia; de la manera más atenta nos permitimos rendir el correspondiente informe en el sentido de que el texto conciliado y que debe convertirse en Ley de la República es aprobado en Plenaria del Senado. Anexan el texto y firman este Informe de Conciliación el Senador Hernán Andrade Serrano y el Representante a la Cámara Óscar Bravo Realpe.

Señor Presidente ha sido leído el Informe de Conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el informe de conciliación relacionado con el Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara, 155 de 2013 Senado. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Cámara el respectivo informe de conciliación señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación anteriormente leído.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, “por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones”.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente señor Presidente.

De conformidad a las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado**, “*por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones*”. Con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firma el informe los Representantes Juan Diego Gómez Jiménez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa, Ponente.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Cámara.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada señor Presidente.

Señor Presidente, este Proyecto tiene 6 artículos de los cuales tienen proposiciones con aval el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 4°, y el artículo 5°. Sin modificación 1°; y hay un artículo nuevo para una modificación al título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Sírvase leer las proporciones que tienen los artículos que tiene aval.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente.

Proposición modificatoria

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado**. En el artículo 1° se propone eliminar “la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos para la actividad rural”. El artículo quedará así:

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto promover la equidad de género en la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales en la asignación de vivienda rural, así como fijar mecanismos que garanticen su real y efectiva aplicación con el fin de radicar cualquier forma discriminatoria de género. Esta proposición la firman los Representantes Humphrey Roa, Lina Barrera.

Proposición modificatoria al artículo 2° del **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado**. El artículo 2° propone modificar y reemplazar la redacción de “y el Incoder”. El artículo quedará así:

Artículo 2°. Créase el artículo 65 A en la Ley 160 del 94 el cual quedará así:

Artículo 65 A. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Incoder o la entidad ejecutora que haga sus veces por medio de los instrumentos de política sectorial aplicará el enfoque diferencial del género en la aplicación de las tierras baldías nacionales, será obligatorio la adjudicación de mínimo el 30 por ciento de los terrenos baldíos adjudicados durante cada año a familias en cabeza de mujeres rurales, el 70 por ciento de los terrenos restantes será adjudicado a familias encabezadas por hombres o mujeres que cumplan con los requisitos que la Ley establece. Firman los Representantes Humphrey Roa y Lina Barrera.

Proposición

Modifíquese el artículo 4°. El artículo 4° propone incluir la expresión “A familias en cabeza de”, por qué el subsidio de vivienda se le otorga a grupos familiares de al menos dos personas. El artículo quedará así:

Artículo 4°. La Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, y las entidades que favorecen la actividad rural garantizarán cada año la asignación a familias en cabeza de mujeres rurales de al menos el 30 por ciento de los subsidios para la construcción o adquisición de vivienda rural nueva, y también de los destinados para mejoramiento y saneamiento básico. El 70 por ciento de los subsidios restantes asignará a hombres o mujeres que cumplan con los requisitos en igualdad de condiciones. Firman los Representantes Humphrey Roa y Lina Barrera.

Proposición. Modifíquese artículo 5° el cual quedará así: Artículo 5°. Los beneficiarios de la presente ley también tendrán acceso directo a los subsidios y beneficios complementarios que establece la Ley 160 del 94, cumpliendo los requisitos definidos por la ley. Para tal efecto firman los Representantes Lina Barrera y Humphrey Roa.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que tiene aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En consideración los artículos que no tiene proposición, los que teniéndola han sido leídos. Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueba la plenaria de la Cámara los artículos y las proposiciones leídas.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Hay un artículo que tiene proposición que no tiene el aval.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ese es el artículo 3° y dice lo siguiente:

Proposición

Adiciónese al artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 70. Podrán ser beneficiarios de la presente ley las mujeres rurales mayores de 16 años, salvo excepciones legales, que no sean propietarias de tierras, que tengan tradición en labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad, y que deriven de la actividad rural la mayor parte de sus ingresos. Se priorizará a aquellas que ostenten condición de madres cabeza de familia y las que pertenezcan a la población desplazada.

Los solicitantes que se encuentren en situación de discapacidad, sus hijos o cónyuges tendrán la misma prioridad que la población antes mencionada, las unidades agrícolas familiares sobre tierras baldías se adjudicarán conjuntamente a los cónyuges o compañeros permanentes, siempre que hayan cumplido 16 años de edad, sean jefes de familia compartan entre sí las responsabilidades sobre sus hijos menores o con sus parientes hasta el segundo de consanguinidad si velaren por ellos.

Los adjudicatarios podrán contraer las obligaciones inherentes sin necesidad de autorización judicial, esta disposición se aplicará a todas las adjudicaciones o adquisiciones de tierras que llegaren a hacerse a favor de los campesinos, o para la admisión de estos como socios de las empresas comunitarias o cooperativas rurales. Firman la proposición los Representantes Jaime Serrano Pérez, César Franco.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 3° del Proyecto. Se abre la discusión tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, como no conocíamos esa proposición, sí quisiera que alguno de los firmantes me la explicara, porque ahí está hablando de las unidades agrícolas familiares, pero entonces se me alcanza a escapar lo de las unidades agrícolas familiares y lo del arrendamiento; entonces me gustaría señor Presidente que alguno de los firmantes de esa proposición que en su primera parte la comparto, pero que tengo dudas frente a unidades agrícolas familiares, si me la puede explicar un poco para poderla entender. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Señora Secretaria, sírvase certificar la presencia de quiénes suscriben esa proposición para darle las explicaciones solicitadas a la doctora Alba Luz Pinilla.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que los Representantes Jaime Serrano y César Franco, quienes firman la proposición en este momento no se encuentran en el recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Siendo así entonces se aplaza el debate. La doctora Alba Luz Pinilla tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, entonces nos la puede volver a leer, muchas cosas se nos escaparon y por eso quería una explicación para saber si la aprobamos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Por favor señora Secretaria sírvase leer la proposición.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición. Adiciónese al artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 70. Podrán ser beneficiarios de la presente Ley las mujeres rurales mayores de 16 años, salvo excepciones legales, que no sean propietarias de tierras, que tengan tradición en labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad, y que deriven de la actividad rural la mayor parte de sus ingresos. Se priorizará a aquellas que ostenten condición de madres cabeza de familia y las que pertenezcan a la población desplazada.

Los solicitantes que se encuentren en situación de discapacidad, sus hijos o cónyuges tendrán la misma prioridad que la población antes mencionada, las unidades agrícolas familiares sobre tierras baldías se adjudicarán conjuntamente a los cónyuges o compañeros permanentes, siempre que hayan cumplido 16 años de edad, sean jefes de familia compartan entre sí las responsabilidades sobre sus hijos menores o con sus parientes hasta el segundo de consanguinidad, si velaren por ellos.

Los adjudicatarios podrán contraer las obligaciones inherentes sin necesidad de autorización judicial, esta disposición se aplicará a todas las adjudicaciones o adquisiciones de tierras que llegaren a hacerse a favor de los campesinos, o para la admisión de estos como socios de las empresas comunitarias o cooperativas rurales.

Está leída Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Doctora Alba Luz tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, el Polo ha anunciado el apoyo a este Proyecto de Ley, mucha confusión me crea este artículo, sugiero que se vote sin esta proposición; además porque no tiene el aval de los autores ni de los ponentes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Sigue en consideración la proposición que modifica el artículo 3º, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado el artículo 3º señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Sí doctora.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

¿Quedó sin la proposición Presidente?

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

No, queda con la proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

¿Cómo?

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Queda como está redactada la proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Pero no se votó la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Acabo de someterla a consideración, cerré la discusión y le pregunte a la Plenaria.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es una proposición muy confusa, es una proposición peligrosa, por lo tanto pedí dos veces explicación, y después le solicité que se votara el Proyecto sin la proposición que el Polo apoya, pero sin esa proposición.

Honorables Congresistas, la proposición mete cooperativas, mete eludir un proceso judicial, es decir, es una proposición muy confusa, volví y le puse atención, y parece peligroso. Por lo tanto le solicito Presidente que se vote el Proyecto de Ley sin esa proposición por no tener aval de los autores ni de los ponentes. Gracias Presidente, entonces solicito que se repita la votación de esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Doctora, a ver si le interpreto, la idea suya es proponer que se vote el artículo tal cual viene en la ponencia, que se deseché la proposición; vamos a abrir el registro para votar primero la proposición, y si se niega hay que votar el artículo. Entonces señora Secretaria... doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, solamente para sustentar que el Congreso niegue la proposición, no solamente porque no tiene aval, sino porque no está quien

la explique y además eso le quita mucha fuerza al Proyecto, hay cosas ahí peligrosas de verdad señor Presidente. Entonces le solicito a los compañeros votar negativamente esa proposición para poder votar un Proyecto que es un buen Proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro para votar la proposición que ha sido leída y que modifica el artículo 3º del Proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez

Sí señor Presidente, se abre el registro para hacer votación de la proposición leída y que suscriben los Representantes Jaime Serrano Pérez y César Franco.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Roosevelt Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Señor Secretario sírvase ordenar el cierre del registro y certificar la votación existente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente se cierra el registro, la Secretaria le informa que está desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los Registros de votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Sírvase entonces señora Secretaria anunciar proyectos para el día de mañana, le informo a los Representantes que mañana citaremos a las 2 de la tarde la sesión, y mañana se hará un homenaje al Nobel Gabriel García Márquez en este recinto en horas de la tarde.

Sírvase dar lectura entonces a los Proyectos señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian proyectos de ley para el día de mañana 23 de abril del año 2014, o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2013 en su artículo 8º.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 225/12
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 3 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. H.R. Jaime Serrano y otro, Artículo 3
Inicio de votación a las: 22/04/2014 05:07:52 p.m. Fin de votación a las: 22/04/2014 05:29:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	76
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	4
No	72
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber

	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 225 de 2012

Tema a votar: Prop. honorable Representante Jaime Serrano y otro, artículo 3°

Sesión Plenaria: martes 22 de abril de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la Tarjeta Profesional de Abogado.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión”, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones ad-

ministrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I ‘Tratamiento arancelario preferencial’. Anexo II ‘Régimen de origen’. Anexo III ‘Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología’. Anexo IV ‘Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias’. Anexo V ‘Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola’. Anexo VI ‘Mecanismo de solución de controversias’.

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 de 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca-departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.*

Proyecto de ley número 349 de 2013 Cámara, 148 de 2012 Senado, *por la cual se establece el derecho a vacaciones del Presidente de la República.*

Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, *por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2º del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.*

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.*

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, *por la cual se adicionan tres (3) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Se levanta entonces la sesión y se cita para mañana miércoles 23 de abril Día del Idioma a las 2 de la tarde.

Se levanta la sesión siendo las 5:40 p. m.

Proposiciones

Proposición número 062 de 2014

(aprobada, abril 22)

Solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública, a realizarse el 26 de abril de 2013 en el Coliseo Municipal de Trinidad en Casanare, con transmisión en diferido por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, para discutir el impacto ambiental y de DD.HH., de la política minero-energética en pie de monte llanero y sabana.

Para tal efecto invítese desde Secretaría General de Cámara a las siguientes personas e instituciones: Ministra de Medio Ambiente, Directora de Corporinoquia, alcalde de Trinidad, alcalde de Paz de Ariporo, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Colombia,

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ministro de Minas y Energía, Ministerio de Defensa, Director Agencia Nacional de Hidrocarburos, Director(a) ANLA, Defensor del Pueblo de Casanare, Contralor Delegado para Asuntos Ambientales, Procurador de Casanare.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2014.

Presentada por,



IVAN CEPEDA CASTRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Proposición número 063 de 2014

(Aprobada abril 22)

Mediante la cual se rinde homenaje a Gabriel García Márquez, ilustre escritor colombiano, quien con su imaginación y su prosa inscribió, para siempre, el nombre de Colombia y su compleja y mágica realidad, en la cumbre de la literatura universal.

El mundo entero rinde tributo hoy a Gabriel García Márquez, tras su partida el pasado 17 de abril. Como anunciando la inmortalidad de su obra y su legado, sus compatriotas hemos podido presenciar con orgullo cómo el nombre de nuestro país se evoca en todo el planeta para referirse a la tierra natal de nuestro premio Nobel, aquella que lo inspiró a crear un universo literario con un estilo propio, que ha sido traducido a más de 35 idiomas, y que ha servido de ejemplo y referente obligado para sucesivos generaciones de escritores, turistas y para el público en general. Su legado continuará ejerciendo influencia mientras perdure el amor por las letras y la capacidad de la humanidad por conmoverse ante la genialidad de sus más notables hijos y la belleza de sus grandes obras.

Este Congreso se une al reconocimiento que personalidades, amigos, la prensa nacional e internacional y los pueblos del mundo hacen hoy a un hombre que, además de dejarnos la grandeza de su obra, fue siempre un protagonista comprometido de su tiempo, del fragmento de historia que le correspondió vivir. Nosotros, los Representantes a la Cámara de la tierra de Gabo que es como lo aprendió a llamar cariñosamente el mundo – no podemos compartir por tanto la actitud de quienes le reprochan no haber asumido los problemas sociales de Aracataca. No se puede culpar o exigirle a quien le enseñó al mundo a reconocer que Colombia puede destacarse también por las acciones y obras de sus habitantes más humildes, que resuelva los problemas causados por la desidia estatal y la mala administración de los recursos públicos. Por el contrario, este Congreso reconoce en García Márquez un colombiano ejemplar, cuya vida y obra deben ser exaltadas ante las nuevas generaciones. Un hombre que cultivó siempre la amistad, incluso con los que pensaban distinto, que trabajó incansablemente por la paz de este país, que con su talento y esmero logró convertir la fantasía de un pequeño pueblo del Caribe en un relato universal sobre la manera en que lo mágico y

lo real se pueden entrelazar en los destinos de una nación, de un continente, de un mundo; mostrando con su ejemplo que, sin embargo, las generaciones condenadas a cien años de soledad sí pueden tener otra oportunidad sobre la faz de la tierra.

En honor suyo, el Congreso priorizará el trámite de un proyecto de ley respaldado por todas las fuerzas políticas para garantizar la financiación de la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos a toda la población de Aracataca. la tierra que lo vio nacer y que inspiró la invención de Macondo, así como la construcción de dos bibliotecas públicas, una en Aracataca y otra en Bogotá, que lleven su nombre y contribuyan a preservar su legado literario.



IVÁN CEPEDA CASTRO
22 de abril de 2014

Constancias

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014

Señor doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLASERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para votar y aprobar Actas número 239 de diciembre 13 de 2013, número 260 de diciembre 16 de 2013.

Señor Secretario:

Atentamente, me permito manifestar a la honorable Plenaria, que me retiro del recinto al momento de votar la aprobación de las actas del asunto, en razón a que esos días me encontraba ausente.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN
Representante a la Cámara

Constancia de 2014

(abril 22)

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014

Con relación a la aprobación de las Actas número 234 de septiembre 18 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2014 y número 237 de octubre 2 de 2013. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2014, dejo constancia de no intervenir en la votación de estas por cuanto a la fecha no me desempeñaba como Representante a la Cámara.

Del Representante



CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS

Constancia de 2014

(abril 22)

Bogotá, D. C., abril 22 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Constancia

Respetado doctor Penagos:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta número 234 de fecha septiembre 18 de 2013, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2014.

Por encontrarme debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante Resolución número MD-2211 de 2013.

Cordialmente,



RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ ECHARRÁ
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

* * *

Bogotá, D. C., abril 22 de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLASERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Constancia de excusa a sesión de Plenaria de Cámara de Representantes de 12 de diciembre de 2013.

De manera comedida, me permito manifestar que teniendo en cuenta la excusa presentada para asistir a la sesión del 12 de diciembre de 2013, dejo constancia que me sustraigo de la aprobación del Acta número 259 que se relacionan en el Orden del Día de hoy.

Adjunto la excusa radicada en la mencionada sesión.

Cordialmente,



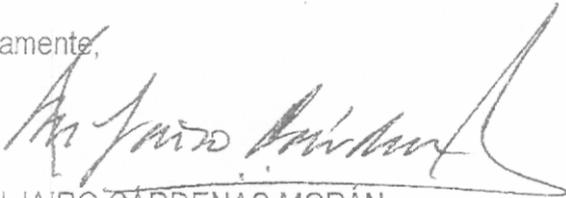
JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVIÑO
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Cordial saludo:

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el Acta de Plenaria número 259 de diciembre 13 de 2013, debido a que no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento,

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
 Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014
 Doctor
 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia no aprobación de Acta de Plenaria número 259 del 13 de diciembre de 2013 Cámara.

Respetado doctor Penagos:

Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la aprobación del Acta de Plenaria número 259 del 13 de diciembre de 2013 Cámara, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 del 5 de marzo de 2014, toda vez que para la fecha en que se llevó a cabo la Sesión me encontraba en Comisión Oficial conferida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de la Resolución número MD-2869 del 27 de noviembre de 2013.

Cordialmente,


 ALFREDO DELUQUE ZULETA
 H.R. Departamento de La Guajira

Bogotá, D. C., martes 22 de abril de 2014
 Doctor
 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

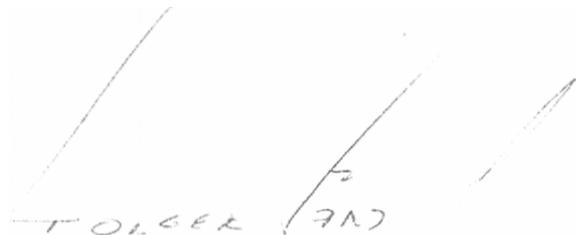
Referencia: Constancia

Respetado señor Presidente:

De manera atenta me permito comunicar que durante el día miércoles 13 de diciembre del año 2013 estuve ausente en la Plenaria de la Cámara por motivos de salud, lo cual me impide aprobar el Acta número 259 que corresponde a la fecha mencionada. En consecuencia dejo constancia de este hecho toda vez que está considerada la aprobación de actas dentro del Orden del Día.

Agradezco profundamente su atención.

Cordialmente,


 HOLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Santander

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ